



DECRETO N° 0037
NEUQUÉN, 05 ENE 2026

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 11381; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza mencionada en el Visto se ha establecido, en el ámbito del Tribunal Municipal de Faltas, la estructura orgánica funcional de cada uno de los Juzgados de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que resulta necesario proceder a designar en planta política al personal que cumplirá funciones en la estructura orgánica funcional del Juzgado N° 1 y 2 del Tribunal Municipal de Faltas, oportunamente aprobada por Ordenanza N° 11381, con vigencia al 01 de enero de 2026 a fin de garantizar su normal funcionamiento, conforme los **ANEXOS I y II**, respectivamente, que forman parte integrante de la presente norma legal;

Que se asignarán los adicionales, según correspondan, conforme el Anexo II, artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°) y el Anexo I, artículo 8°), inciso 1) todos del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado a través de la Ordenanza N° 7694;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

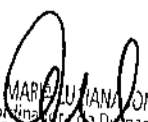
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRÚEBASE la estructura orgánica funcional del Juzgado N° 1 y 2 ----- del Tribunal Municipal de Faltas, oportunamente aprobada por la Ordenanza N° 11381, conforme los **ANEXOS I y II** que forman parte integrante de la presente norma legal, a partir del día 01 de enero de 2026.

Artículo 2°) DESÍGNANSE en la planta política de la estructura orgánica ----- funcional de los Juzgados N° 1 y 2 del Tribunal Municipal de Faltas, oportunamente aprobada por la Ordenanza N° 11381, a partir del día 01 de enero de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios a las personas consignadas en los **ANEXOS I y II** que forman parte integrante del presente decreto y asignense los adicionales establecidos en los artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°), según corresponda, con encuadre en el artículo 8°) inciso 1), todos del Estatuto para el Personal Municipal aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Dra. MARIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Leg. y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0037-26

Artículo 3°) El gasto que demande la emisión del presente decreto,
----- será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto de
Gastos vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense
----- la notificaciones de rigor.

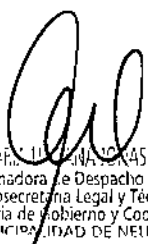
Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a
----- la Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA



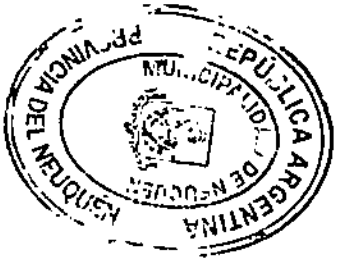
FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARIANA SOLEDAD AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Dra. M. ELBA ROSA AGUILAR
 Coordinadora de Asesoría y Legales
 Secretaría de Asesoría y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
ANEXO I**

TRIBUNAL MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION	DIVISION	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT + PLUS
Juzgado Municipal de Faltas N°1	Prosecretaría N° 1			38.784.327	BARONA MULLER, MARIA FLORENCIA	25
	Prosecretaría N° 2			18.654.323	LIBA, ENRIQUE RICARDO	25
		Dirección de Administración		23.384.696	MALDONADO, NANCY ANDREA	24
			División de Relaciones Institucionales	38.082.245	SUAREZ AGRAS, CAMILO ERNESTO	22
		Dirección de Despacho		17.914.947	GARZONI, ROSSANA EDITH	24
			División de Despacho	40.614.672	SISTERNA, MICAELA PAOLA	22
		Dirección de Informática y Procesamiento de Datos		19.028.658	GARGES BAZAUL, ALBERTO IVAN	24
			División de Registro de Actas y Emisión de Sentencias	31.327.522	MOUSSAMPES, CYNTHIA SOLEDAD	22
		Dirección de Mesa de Entrada		27.894.631	ESCOBAR, VANESA MONICA	24
		Secretaría Privada		28.144.825	MANQUI, ALEJANDRA ELSA	24



0037-26

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
ANEXO II

TRIBUNAL MUNICIPAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN	DIVISIÓN	DNI	APELLIDO Y NOMBRES	CAT + PLUS	
Juzgado Municipal de Faltas N°2	Prosecretaría N°1			23.833.488	AGRAS, LUIS MARCELO	25	
	Prosecretaría N°2			18.869.912	RAMOS QUINTANA, GUSTAVO JAVIER	25	
	Oficina de Justicia				17.192.612	MIÑO, FABIO JULIO	25
				División Oficina de Notificaciones Legales y Archivo	26.350.531	STEMPELET, SILVINA DANIELA	22
	Dirección de Administración				29.051.989	ARTIGAS, NATALIA ANALIA PAOLA	24
				División de Relaciones Institucionales	26.810.518	LEIVA, LILIAN ROXANA	22
	Dirección de Despacho				38.492.854	ZAPATA, CARLA ROCIO	24
				División de Despacho	32.710.147	SALAS, MARTIN MAXIMILIANO	22
	Dirección de informática y Procesamiento de Datos				33.405.504	RUIZ DIAZ, YESICA LILIANA	24
				División Registro de Actas y Emisión de Sentencia	44.646.814	MERLO, FACUNDO	22
	Dirección de Mesa de Entradas				30.231.954	LARES, SOLANGE AILIN	24
				División de Atención al Público y Descargos	23.069.874	REYNOSO DUMAS, KARINA RAYEN	22
Secretaría Privada				22.683.890	TARIFEÑO, CARINA ALEJANDRA	24	

Dr. MARIA LUZ JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho
Subsecretaria de Justicia
Secretaria de Justicia
SECRETARÍA DE JUSTICIA



0037-26